

CONSTANCIA DE ENVÍO

Siendo las _____ del día de hoy _____, la persona natural/jurídica _____, envió mediante los formularios correspondientes, solicitud de prórroga para concesión de radio y televisión para el SERVICIO DE RADIO PAGADA TIPO B (Servicio No.903).

La solicitud presenta la siguiente documentación:

Formularios requeridos en esta solicitud:

Formulario	Título	Cantidad
SPCA-01	Datos Del Solicitante	
SPCA-02	Datos Del Representante	

Documentación General Requerida:

Título	Cantidad
Nota dirigida al Administrador General de la A.S.E.P. donde se indique la finalidad de la solicitud. Debe estar firmada por el Representante Legal, Representante Legal en ausencia o Apoderado acreditado mediante poder.	
Certificado o copia autenticada del Registro Público (Máximo 3 meses de vigencia).	
Copia autenticada del Pacto Social que indique que las acciones de la persona jurídica que solicita la concesión son nominativas, lo cual debe constar en el Registro Público.	
Copia autenticada de la cédula de identidad personal en caso de persona natural, o la cédula de identidad personal o pasaporte de cada uno de los directores y dignatarios de la sociedad, en caso de persona jurídica.	
Paz y salvo de la ASEP en concepto de tasa de regulación y canon por el uso de las frecuencias que posea.	

Documentación Técnica y Declaraciones Juradas Requeridas:

Título	Cantidad
Declaración Jurada de cada uno de los directores y dignatarios, en caso de persona jurídica, que indique lo siguiente: a) No ha sido condenado en el ámbito nacional e internacional por la comisión de delitos de carácter doloso. b) No ha sido inhabilitado para contratar con el Estado.	
Declaración Jurada del solicitante, en caso de persona natural, o del representante legal, en caso de persona jurídica, que indique lo siguiente: a) Cumple y cumplirá con el Artículo 14 de la Ley 24 de 1999. b) Tomará todas las providencias necesarias para que la instalación de los equipos se efectúe de acuerdo a las normas vigentes en la República de Panamá. c) Contará con el personal capacitado para operar su concesión en cumplimiento de las normas técnicas vigentes. d) No ha sido inhabilitado para contratar con el Estado. e) Se encuentra operando el Servicio de Radio Pagada de acuerdo a las condiciones de su concesión.	
Declaración Jurada de Acciones (Firmada por el Tesorero).	
Declaración Jurada de Operación del Servicio.	
Copia de Cédula y Carné de idoneidad del ingeniero responsable.	

Se hace constar que la solicitud presentada fue ingresada en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos e identificada bajo el No. Pre-Solicitud _____. No. Solicitud _____.

Dado en la ciudad de Panamá, a los _____.

Unidad de Atención al Concesionario
ASEP

Por el solicitante:

Nombre: _____
Cédula: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Formulario 1: Datos del Solicitante
Formulario SPCA_01

1.No de Servicio:

2.AICO:

3.Usos:

4.Fecha:

DATOS DE LA EMPRESA

5.Nombre de la Empresa

Solicitante:

Deberá adjuntar a este formulario, el original o copia autenticada del certificado actualizado (máximo 3 meses) expedido por el Registro Público, donde constan los datos de inscripción, el nombre del representante legal, sus directores, dignatarios y vigencia de la sociedad.

6.Cedula:

Sociedad Anónima Persona Natural Sin Fines de Lucro Otros

7.Marque según corresponda:

Entidad Estatal Embajada Organismo Internacional

8.Datos de Inscripción:

Folio

9.Domicilio (Panamá):

(Calle o avenida, apartamento o local, ciudad o distrito, provincia)

10.Teléfono(s):

11.Fax(es):

12.Apartado postal:

13.Correo electrónico:

14.Página Web:

**Firma del Representante Legal
o Apoderado:**

Cédula:

Nombre:

País:

DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Formulario 2: Información de los Representantes
Formulario SPCA_02

1.No de Servicio:

2. AICO:

3. Fecha:

DATOS DE LA EMPRESA			
5.Nombre de la Empresa Solicitante:			
INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL			
15.Nombre completo:			
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno o de Casada
16.Domicilio principal: <i>(Calle o avenida, apto. o local, ciudad o distrito, provincia)</i>			
17. Número de cédula o pasaporte:		18.País de origen:	
19.Teléfono(s):		20.Fax(es):	
21.Correo electrónico:		22.Móvil(es):	
23.Apartado postal:		24.Zona Postal:	
<i>Debe incluirse copia de las cédulas o pasaportes del representante legal y el representante legal en ausencia.</i>			
INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL EN AUSENCIA			
25.Nombre completo:			
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno o de Casada
26.Domicilio principal: <i>(Calle o avenida, apto. o local, ciudad o distrito, provincia)</i>			
27. Número de cédula o pasaporte:		28.País de origen:	
29.Teléfono(s):		30.Fax(es):	
31.Correo electrónico:		32.Móvil(es):	
33.Apartado postal:		34.Zona Postal:	
<i>Debe incluirse copia de las cédulas o pasaportes del representante legal y el representante legal en ausencia.</i>			

Firma del Representante Legal
o Apoderado:

Cédula:

Nombre:

País:

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DECLARACIÓN JURADA
(Directores y Dignatarios)

Yo, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal / Pasaporte No. _____, con domicilio en _____, lugar donde recibo notificaciones personales, bajo la gravedad del juramento declaro que:

1. **No he sido** condenado en el ámbito nacional e internacional por comisión de delitos de carácter doloso.
2. **No me encuentro** inhabilitado para contratar con el Estado. (Artículo 19, Decreto Ejecutivo No. 189).

Firma

Cédula / Pasaporte

ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL. EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INculpADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DECLARACIÓN JURADA
(Persona Jurídica)

Yo, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal No. _____, con domicilio en _____, lugar donde recibo notificaciones personales, actuando en nombre y representación de: _____

Bajo la gravedad del juramento declaro que la empresa:

1. **Cumple y cumplirá** en todo momento con el Artículo 14 de la Ley 24 de 1999.
2. **Tomará** todas las providencias que sean necesarias para que la instalación de los equipos se efectúe de acuerdo a las normas vigentes en la República de Panamá.
3. **Contará** con personal capacitado para operar la concesión en cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
4. **No ha sido** inhabilitada para contratar con el Estado. (Artículo 19, Decreto Ejecutivo No. 189).
5. **Se encuentra operando** el Servicio de Radio Pagada de acuerdo a las condiciones de su concesión.

Firma
(Representante Legal)

Cédula

ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL. EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INculpADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.

DECLARACIÓN JURADA DE ACCIONES

Día: Mes: Año:

Declaro bajo la gravedad de juramento, que las siguientes personas son los propietarios del cien por ciento (100%) de las acciones de la Sociedad: _____

Nombre del accionista	No. de cédula, Pasaporte o R.U.C.	Domicilio	Porcentaje accionario

Firma (Tesorero)

Nota: Artículo 14 de la Ley N°.24 de 1999, dispone “**que las acciones o cuotas de participación de las personas jurídicas deben ser nominativas**”, y deberá constar en el certificado del Registro Público.

ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL. EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INculpADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DECLARACIÓN JURADA
(Persona Jurídica)

Yo, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal No. _____, con domicilio en _____, lugar donde recibo notificaciones personales, actuando en nombre y representación de: _____

Bajo la gravedad del juramento declaro que la empresa:

Se encuentra prestando el Servicio de Radio Pagada No. 903 concesionado, dentro de las áreas de cobertura autorizada, de forma continua e ininterrumpida, en condiciones de normalidad y seguridad, de acuerdo a la(s) siguiente(s) modalidad(es):

Medio de prestación del Servicio	Área de Cobertura

Firma

Cédula / Pasaporte

ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL. EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INculpADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.